



Acuerdo del Consejo Universitario

27 de noviembre de 2023
Comunicado R-307-2023

Señoras y señores:

Vicerrectoras(es)

Decanas(os) de Facultad

Decana del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras(es) de Escuelas

Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones
Experimentales

Directoras(es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas(os) señoras(es):

Reciban un cordial saludo. Les comunico el acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión n.º 6759, artículo 9, celebrada el 23 de noviembre de 2023.

Analizar la pertinencia de modificar los artículos 1, 2 y 6 del Reglamento general de la Semana Universitaria, para consulta.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* señala:

ARTÍCULO 30.- *Son funciones del Consejo Universitario.*

(...)

k) Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica (...).

2. El Consejo Universitario, en la sesión n.º 6241, artículo 7, del 27 de noviembre del 2018, aprobó la reforma integral al *Reglamento general de la Semana Universitaria*, la cual fue publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria 26-2018*, del 27 de noviembre de 2018.
3. El artículo 1 del *Reglamento general de la Semana Universitaria* define:
La Semana Universitaria es una actividad anual que realiza la Universidad de Costa Rica, en la cual se conmemora, principalmente, la participación del movimiento estudiantil universitario en las luchas sociales del país.



Tiene como finalidad ofrecer un espacio educativo, lúdico y de convivencia para construir identidad universitaria, cohesión social y memoria histórica, de acuerdo con los más altos valores del ser universitario.

4. En los artículos 3 y 4 del *Reglamento* se estipula lo relacionado con la organización y la planificación de la Semana Universitaria y que la realización de las actividades es responsabilidad de la autoridades, estudiantes y personal docente y administrativo.
5. La Vicerrectoría de Docencia emite una circular para suspender actividades evaluables, en concordancia con la gestiones que realiza la Vicerrectoría de Vida Estudiantil¹ por intermedio de la Comisión de la Semana Universitaria; lo anterior, con el propósito de apoyar las actividades y favorecer una mayor participación de la población estudiantil.
6. La propuesta de modificación mantiene la naturaleza de la Semana Universitaria como un espacio que promueve la reflexión y concientización sobre el papel de los jóvenes en la sociedad, en el que se destaca la participación del movimiento estudiantil en procura de reivindicaciones sociales basadas en la justicia y la equidad para la mejora social, política y económica de la nación.
7. El propósito de la reforma es promover el pensamiento crítico y la formación integral de la población estudiantil dadas las condiciones actuales en las que Costa Rica enfrenta una serie de amenazas sistemáticas en contra de la constitución del Estado social y de derecho, con políticas neoliberales que debilitan la institucionalidad de nuestro país, por lo que es importante fortalecer la conciencia colectiva a la luz de las reflexiones sobre hechos históricos relevantes como es la lucha del movimiento estudiantil contra la concesión de la empresa Aluminum Company of America (ALCOA)².
8. La propuesta de modificación para consulta con la comunidad universitaria contiene los siguientes elementos:
 1. Se explicita en el artículo 1 que las actividades de la Semana Universitaria deben celebrarse en la semana del 24 de abril, dados los hechos históricos relevantes acaecidos en el país.

¹ Conforme al art.9, inc. d) del *Reglamento general de la Semana Universitaria*.

² Concesión dada por el gobierno de José Joaquín Trejos Fernández, y refrendada por la Asamblea Legislativa, a la empresa Aluminum Company of America (ALCOA) para la explotación de bauxita en San Isidro de El General; finalmente la iniciativa fue archivada por el gobierno.



2. Se incorporan dos nuevos objetivos en dos incisos en el artículo 2 que versan acerca de la importancia de la conmemoración y las reflexiones sobre la participación del movimiento estudiantil a la luz de la lucha contra ALCOA
3. En el artículo 6 se incluye un inciso que le da trascendencia a la suspensión de las actividades evaluables.

ACUERDA

1. Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la modificación a los **artículos 1, inclusión de inciso e), y f) en el artículo 2, e inclusión del inciso i) en el artículo 6 del Reglamento general de la Semana Universitaria**, tal como aparece a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto de modificación
<p>ARTÍCULO 1. La Semana Universitaria es una actividad anual que realiza la Universidad de Costa Rica, en la cual se conmemora, principalmente, la participación del movimiento estudiantil universitario en las luchas sociales del país.</p> <p>Tiene como finalidad ofrecer un espacio educativo, lúdico y de convivencia para construir identidad universitaria, cohesión social y memoria histórica, de acuerdo con los más altos valores del ser universitario.</p>	<p>ARTÍCULO 1. La Semana Universitaria es una actividad anual que realiza la Universidad de Costa Rica, en la cual se conmemora y reflexiona sobre la participación del movimiento estudiantil universitario en las luchas sociales del país.</p> <p>Tiene como finalidad ofrecer un espacio educativo, lúdico y de convivencia para construir identidad universitaria, cohesión social y memoria histórica, de acuerdo con los más altos valores del ser universitario.</p> <p><u>La Semana Universitaria se celebrará anualmente en la semana del 24 de abril, si esta fecha cae en un día no hábil, la semana universitaria iniciará el día siguiente hábil.</u></p>
<p>ARTÍCULO 2. Son objetivos de la Semana Universitaria:</p> <p>a) Organizar actividades</p>	<p>ARTÍCULO 2. Son objetivos de la Semana Universitaria:</p> <p>a) Organizar actividades</p>



Texto vigente	Texto propuesto de modificación
<p>académicas, culturales, deportivas y sociales que promuevan el sano esparcimiento y un mayor vínculo entre los diversos sectores de la comunidad universitaria.</p> <p>b) Promover el enriquecimiento intelectual y humanista de la comunidad universitaria.</p> <p>c) Socializar las posibilidades que ofrece la Universidad de Costa Rica para la formación integral y el desarrollo de proyectos académicos estudiantiles desde sus procesos formativos de docencia, espacios de vida estudiantil e iniciativas de acción social e investigación.</p> <p>d) Proyectar los aportes que la Universidad de Costa Rica y el Sistema de Educación Superior Pública brindan a la comunidad nacional.</p>	<p>académicas, culturales, deportivas y sociales que promuevan el sano esparcimiento y un mayor vínculo entre los diversos sectores de la comunidad universitaria.</p> <p>b) Promover el enriquecimiento intelectual y humanista de la comunidad universitaria.</p> <p>c) Socializar las posibilidades que ofrece la Universidad de Costa Rica para la formación integral y el desarrollo de proyectos académicos estudiantiles desde sus procesos formativos de docencia, espacios de vida estudiantil e iniciativas de acción social e investigación.</p> <p>d) Proyectar los aportes que la Universidad de Costa Rica y el Sistema de Educación Superior Pública brindan a la comunidad nacional.</p> <p>e) <u>Reflexionar sobre la importancia de la participación del movimiento estudiantil en las luchas sociales del país.</u></p> <p>f) <u>Conmemorar la contribución del movimiento estudiantil a la luz de la lucha contra ALCOA.</u></p>
<p>ARTÍCULO 6. Los decanatos o direcciones de las unidades académicas ejercerán las siguientes funciones para una óptima ejecución de las actividades:</p> <p>a) Orientar la realización de actividades de acuerdo con los</p>	<p>ARTÍCULO 6. Los decanatos o direcciones de las unidades académicas ejercerán las siguientes funciones para una óptima ejecución de las actividades:</p> <p>a) Orientar la realización de actividades de acuerdo con los</p>



Texto vigente	Texto propuesto de modificación
<p>objetivos de la Semana Universitaria.</p> <p>b) Otorgar o denegar la autorización para cada una de las actividades propuestas por el estudiantado, el personal docente y administrativo.</p> <p>c) Supervisar que los eventos cumplan con el propósito y las condiciones establecidas en la autorización otorgada.</p> <p>d) Procurar que el espacio físico brinde las condiciones adecuadas, según las características de las actividades propuestas, y tomar las medidas necesarias para su buen desarrollo.</p> <p>e) Ejecutar las disposiciones de la CCSU, para lo cual contarán con el apoyo logístico de la Administración.</p> <p>f) Comunicar a la CCSU todas las actividades que autorice la unidad académica.</p> <p>g) Proteger los bienes institucionales, así como el patrimonio cultural y natural.</p> <p>h) Resguardar la salud ocupacional de la población estudiantil, personal docente y administrativo a su cargo, durante el desarrollo de las actividades y tomar las medidas que se consideren necesarias para cumplir dichos fines.</p>	<p>objetivos de la Semana Universitaria.</p> <p>b) Otorgar o denegar la autorización para cada una de las actividades propuestas por el estudiantado, el personal docente y administrativo.</p> <p>c) Supervisar que los eventos cumplan con el propósito y las condiciones establecidas en la autorización otorgada.</p> <p>d) Procurar que el espacio físico brinde las condiciones adecuadas, según las características de las actividades propuestas, y tomar las medidas necesarias para su buen desarrollo.</p> <p>e) Ejecutar las disposiciones de la CCSU, para lo cual contarán con el apoyo logístico de la Administración.</p> <p>f) Comunicar a la CCSU todas las actividades que autorice la unidad académica.</p> <p>g) Proteger los bienes institucionales, así como el patrimonio cultural y natural.</p> <p>h) Resguardar la salud ocupacional de la población estudiantil, personal docente y administrativo a su cargo, durante el desarrollo de las actividades y tomar las medidas que se consideren necesarias para cumplir dichos fines.</p> <p>i) <u>Garantizar que durante la Semana Universitaria no se realicen actividades</u></p>



Comunicado R-307-2023
Página 6 de 6

Texto vigente	Texto propuesto de modificación
	<p><u>evaluables. Cualquier actividad en particular se reprogramará en fecha posterior.</u></p>

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

 Firmado digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

C: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Consejo Universitario
Archivo